

Constancia Secretarial: Señora Juez, le informo que la presente demanda fue solicitada mediante memorial allegado al correo electronico de esta dependencia, para que, en se trámite de un proceso ejecutivo conexo acontinuación al de restitución de inmueble arrendado. A Despacho para que provea.

Medellín, 23 de marzo de 2021



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	450
Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Diana Marcela Duque Colorado
Demandados	- Janneth Chaverra Saldarriaga - Carlos Jaramillo Velásquez
Radicado	05001 40 03 007 2021 00269 00 Conexo 2019-00629
Temas y subtemas	- Inadmite Demanda

Revisada la presente demanda, promovida por el **DIANA MARCELA DUQUE COLORADO**, en contra de **JANNETH CHAVERRA SALDARRIAGA** y **CARLOS JARAMILLO VELÁSQUEZ**, se encuentra que debe subsanarse lo siguiente:

- Deberá optarse por el cobro de los intereses moratorios sobre el capital adeudado o por la cláusula por incumplimiento, toda vez que no puede pretenderse el recaudo de ambas, por tratarse de penas o sanciones por el retardo o incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: INADMITIR la presente demanda por las razones expuestas.

SEGUNDO: CONCEDER un término de cinco (05) días a la actora para que subsane los defectos anotados, so pena de rechazar la demanda.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e770a922ac3653193b411f42a212ad6c683c49bb4cd8247cd0239e2f07325cc7**
Documento generado en 23/03/2021 10:23:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 051 (E)** Hoy **24 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario